



# Unión de Oficiales PROYECTO - UO SLP



**Unión de Oficiales Guardia Civil Profesional** inicia el proceso de inscripción a **PROYECTO SLP**, actividad formativa impartida por el centro de formación [MILCOM Idiomas](#), destinada a ayudar a nuestros socios en la preparación de las pruebas para la **acreditación y/o ratificación** del perfil **SLP** en los idiomas **INGLÉS, FRANCÉS, ITALIANO, ÁRABE y RUSO** en los niveles **FUNCIONAL, PROFESIONAL y EXPERTO**, acreditación que es de la máxima relevancia hoy en día tanto para ocupar destinos como para las evaluaciones para el ascenso.

## ¿A quién está dirigido?

El **PROYECTO SLP**, se dirige a todos los **Oficiales socios y a aquellos no socios que se afilien a Unión de Oficiales durante el proceso de inscripción en Proyecto SLP**, que quieran prepararse para efectuar la acreditación y/o ratificación del perfil SLP durante el año 2024.

## Características de los cursos de Proyecto SLP.

El **Proyecto SLP** es un programa formativo que **está orientado a preparar las cuatro destrezas (Speaking, Writing, Listening y Reading)** exigidas en los exámenes SLP, impartido por profesores especialistas en preparar el examen SLP según el STANAG 6001, con las siguientes características:

- La actividad formativa **tendrá una duración máxima de 5 meses**, eligiendo cada Oficial inscrito en Proyecto SLP en qué fecha comenzar la formación según la disponibilidad de fechas de inicio de la misma del centro de formación e incluye:
  - El alumno dispondrá de un **Aula Virtual** con material de apoyo y **exámenes de SLP**.
  - **270 ejercicios de CO (listening)** con preguntas de respuesta múltiple.
  - **420 ejercicios de CE (reading)** con preguntas de respuesta múltiple.
  - **Ejercicios de CO y CE** diferentes a los anteriores para practicar y **enviados diariamente** a través de Telegram.
  - El profesorado encargará la confección de **cuatro (04) redacciones mensuales de EE (writings)** sobre diversos temas que el alumno deberá confeccionar conforme a las instrucciones que se le impartan y entregar en el plazo que se le indique. Posteriormente le será devuelto al alumno con correcciones e indicaciones del profesor para su mejora.
  - El alumno dispondrá de **una (01) clase semanal INDIVIDUAL de EO (speaking), de media hora de duración en el día y horario de su elección**, de forma online mediante videoconferencia, que le permita interactuar con el profesor.
  - **Clases diarias tutorizadas online** de contenido gramatical a través de Telegram.
  - **25 pruebas parciales y 01 examen final completo**.
  - **Contenidos gramaticales y ejercicios relacionados dinámicos**.
  - **Material didáctico descargable con información para mejorar cada competencia**.
- Las clases se imparten por **profesores licenciados en filología inglesa y nativos de Reino Unido, EEUU e Irlanda**, que facilitarán el material docente y didáctico necesario.
- **Cada alumno recibirá la formación de forma individualizada a su nivel y adaptada a sus horarios**, estando incluido en el grupo de ejercicios que le corresponda, pudiendo elegir la hora que mejor le convenga, según sus circunstancias profesionales o familiares.

## **Requisitos para la inscripción.**

Quienes se inscriban en el **Proyecto SLP** deberán procurarse los medios técnicos necesarios (*ordenador, tableta u otros dispositivos*) que le permitan seguir el curso, participar en las videoconferencias y seguir las clases y, además:

- Deberán ser socios de Unión de Oficiales o afiliarse a la asociación al tiempo de inscribirse en este programa formativo, con las bonificaciones previstas para el alta en la misma (*exención de cuota de alta*).
- Deberán contar con acceso a internet, con ancho de banda suficiente, para soportar la videoconferencia con el profesorado.
- Deberán usar la aplicación Telegram, a través de la que se le remitirán ejercicios diarios y se le facilitará atención continuada, por lo que se recomienda ser usuario de la red social.
- Deberán completar el formulario de inscripción que se ofrece en este documento.
- Abonar la cuota de inscripción establecida para cada tipo de usuario, acompañando en el formulario de inscripción el justificante bancario.
- **Se podrán realizar varias inscripciones** en Proyecto SLP 2024 **por quienes quieran prepararse para examinarse de más de un idioma durante 2024** siempre que existan plazas disponibles en el centro formativo. No obstante, tendrán preferencia para la inscripción sobre éstos, quienes se inscriban para preparar únicamente un primer idioma.

## **Cuota de inscripción.**

Al inscribirse, el interesado deberá acompañar justificante bancario de haber realizado transferencia al **IBAN ES02 0128 0012 8001 0003 6627** en concepto de inscripción en **Proyecto SLP 2024** por el importe que se detalla a continuación, según el tipo de usuario:

- » **Para la preparación de un único primer idioma:**
  - **Cien euros (100,00€)** para quienes no se hayan preparado antes, de forma bonificada por Unión de Oficiales, para el mismo idioma y nivel en el que quiera inscribirse.
  - **Doscientos euros (200,00€)** si ya se preparó antes, de forma bonificada por Unión de Oficiales, para el mismo idioma y nivel en alguno de los dos años anteriores.
  - **Trescientos euros (300,00€)** si ya se preparó, de forma bonificada por Unión de Oficiales, para el mismo idioma y nivel durante los dos o más últimos años anteriores.
- » **Para la preparación de un segundo o sucesivos idiomas:**
  - **Trescientos cincuenta euros (350,00€)**, para quienes se inscriban para prepararse en cada nuevo idioma, de forma adicional, a los del apartado anterior.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:** Dado que Unión de Oficiales debe abonar por adelantado los servicios que prestará el centro de formación [MILCOM Idiomas](#) a cada alumno inscrito, para garantizar la asistencia a las clases y el interés del alumno en la realización de la actividad formativa, con cada inscripción que realice, el interesado **deberá depositar, separadamente de la cuota de inscripción, una fianza de doscientos cincuenta euros (250,00€), que le será devuelta cuando el mismo acredite haberse examinado en las pruebas SLP durante 2024,** con independencia del resultado que obtenga en los exámenes.

La actividad formativa, impartida por el prestigioso centro de formación [MILCOM Idiomas](#), **está valorada en seiscientos sesenta y cuatro euros con cincuenta céntimos (664,50€)** por alumno, idioma y nivel preparado, por lo que los socios de Unión de Oficiales que accedan a la formación y preparación de idiomas con [MILCOM Idiomas](#) a través de esta actividad formativa, **se beneficiarán de un descuento máximo de 564,50€, lo que supone una bonificación del 85% sobre la tarifa oficial.**

## Plazo de inscripción.

Desde el día de hoy (02) hasta las 23:55 horas del día 30 de noviembre de 2023 o hasta agotar las ochenta y siete (87) plazas disponibles en el centro de formación [MILCOM Idiomas](#) reservadas de forma bonificada para los socios de Unión de Oficiales<sup>1</sup>.

## ¿Cómo me puedo inscribir?

Completando los datos del siguiente: [FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN PROYECTO SLP](#)

- » No podrán inscribirse en Proyecto SLP 2024 aquellos que, habiendo sido socios de Unión de Oficiales, por cualquier motivo, hubieren causado baja en esta Asociación. Tampoco podrán inscribirse para prepararse en idioma inglés y nivel funcional, quienes se hayan inscrito en **Proyecto SLP UO-CCACEO's edition** con la finalidad de prepararse las pruebas previas de CCACEO en 2024.

## Prioridades para la inscripción.

Desde la apertura del proceso de solicitud de inscripción y dado el número limitado de plazas disponibles (87), se otorgará prioridad a aquellos que, cumpliendo el resto de los requisitos:

- 1º Sean socios y tengan menor número de socio en la asociación.
- 2º Con diferencia entre números de socio inferior a 50, el de mayor empleo y antigüedad.
- 3º Si persiste la igualdad, el de mayor antigüedad en la inscripción en Proyecto SLP 2024.

## Obligaciones del alumno.

- Participar con aprovechamiento en las clases, así como realizar las actividades y tareas que se le encarguen por parte del profesorado.
- Examinarse en los exámenes SLP que convoque la Jefatura de Enseñanza durante el año 2024 para el/los idioma/s y nivel/es para el/los que el/la alumno/a se inscriba y reciba la formación con este programa formativo.
- Comunicar mediante correo electrónico a [admin\\_teleformacion@unionoficiales.org](mailto:admin_teleformacion@unionoficiales.org) el BOGC en el que aparezcan los resultados obtenidos por el/la interesado/a en el examen SLP, para obtener la devolución de la fianza depositada durante el proceso de inscripción.
- Aceptar las condiciones establecidas en la convocatoria de esta actividad formativa y el tratamiento de sus datos para la gestión de la misma.

## Baja de los alumnos en PROYECTO SLP.

1. A petición del interesado.
2. Por dejar de cumplir alguno de los requisitos para el acceso al PROYECTO SLP.
3. Si el alumno inscrito en Proyecto SLP 2024 no solicita participar en los exámenes de acreditación o ratificación del perfil SLP sobre el que se hubiere inscrito o recibido la formación que sean convocados por la Jefatura de Enseñanza durante el año 2024.
4. Por bajo rendimiento del interesado, notificado por el centro de formación a Unión de Oficiales, previa advertencia de dicha situación al interesado.
5. Por no entregar al profesorado los trabajos que se le encomienden; por no asistir o por cancelar con menos de veinticuatro horas de antelación a su inicio las clases de Expresión Oral (EO) de forma reiterada, existiendo tal reiteración a partir del tercer incumplimiento.

La baja del alumno será acordada por el Área de Formación de la asociación de forma motivada previa solicitud o, en su caso, audiencia del afectado, debiendo ser ratificada por la Junta Directiva. El acuerdo firme de baja, será notificado al interesado por los medios de comunicación habituales de la Asociación.

<sup>1</sup> Aquellos alumnos que quieran prepararse para realizar los exámenes SLP durante en los meses de marzo y abril, deberán cumplimentar el formulario de inscripción lo antes posible y, en todo caso, antes del día 10 de noviembre de 2023 al objeto de iniciar el curso de formación el 14 de noviembre de 2023 con la finalidad de alcanzar el máximo tiempo de formación.

Las bajas no voluntarias previstas en los puntos 2, 3, 4 y 5 anteriores, no generarán en ningún caso derecho a la devolución de la cuota de inscripción ni de la fianza depositada durante el proceso de inscripción.

La baja voluntaria a petición del interesado prevista en el apartado 1, por motivos distintos a los expuestos en el apartado siguiente, no generará derecho a devolución de la cuota de inscripción ni de la fianza salvo que se debiera a circunstancias sobrevenidas, justificadas o causas de fuerza mayor que, expuestas por el interesado, serán valoradas por la Junta Directiva.

### **Desistimientos y renunciaciones a participar en el Proyecto SLP 2024.**

Aquellos usuarios que inicialmente se inscriban en este programa formativo para realizar los exámenes SLP convocados por la Jefatura de Enseñanza para el año 2024, **pero no obtuviese plaza y quedara en reserva para la realización de los mismos**, estará sujeto a los siguientes condicionantes:

- Si el alumno solicitara la baja en Proyecto SLP 2024, renunciando a la formación **antes de iniciar la misma, tendrá derecho a la devolución del importe de la inscripción y de la fianza depositada** durante el proceso de inscripción.
- Si el alumno solicitara la baja en Proyecto SLP 2024, desistiendo de la formación **después de iniciar la formación, no tendrá derecho a la devolución del importe de la inscripción ni de la fianza depositada** durante el proceso de inscripción.

El importe correspondiente a la inscripción y a la fianza depositada prevista en este apartado, se devolverá al usuario siempre y cuando haya comunicado su solicitud de baja oportunamente mediante correo electrónico a [admin\\_teleformacion@unionoficiales.org](mailto:admin_teleformacion@unionoficiales.org) y se haya aceptado su renuncia a la participación en la actividad formativa con anterioridad a la fecha de inicio de la misma, no devolviéndose importe alguno, si se efectúa el desistimiento cuando la actividad formativa ya hubiere comenzado.

### **Cláusula de Proyecto SLP 2024.**

Quienes participen en Proyecto SLP 2024, deberán mantener su condición de socio durante, al menos, los dos años siguientes a aquel en el que realice esta actividad formativa. En otro caso, indemnizará a la asociación con 300 euros si causa baja durante el año que realiza el curso, 250 euros si causa baja en el primer año siguiente y 200 euros si lo hace en el segundo año siguiente al de la realización del curso. No se reclamará indemnización por la Asociación, en caso de que la baja anticipada como socio se deba al pase a la situación de jubilación.

### **¿Con quién contactar si tengo algún problema durante la inscripción o alguna duda sobre el Proyecto SLP 2023?**

Para cualquier **duda o aclaración sobre el contenido o metodología de Proyecto SLP 2024**, remitiendo un correo electrónico a la cuenta: [slp@unionoficiales.org](mailto:slp@unionoficiales.org)

Para cualquier **duda o incidencia con el formulario de inscripción o el desarrollo de Proyecto SLP 2024**, remitiendo un correo electrónico a la cuenta: [admin\\_teleformacion@unionoficiales.org](mailto:admin_teleformacion@unionoficiales.org)



**¿ERES OFICIAL? UNA ASOCIACIÓN DE OFICIALES PARA OFICIALES**